



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2018 - Centenario de la Reforma

**Resolución H. Consejo Superior**

**Número:**

**Referencia:** CUDAP: EXP-UNC: 0052774/2018

---

VISTO lo solicitado por la Facultad de Ciencias Químicas en su Res. HCD 1060/2018, en el sentido de que se acepte la renuncia presentada por la Dra. María Elena ÁLVAREZ (Leg. 24.986) y,

CONSIDERANDO:

Lo establecido por la Resolución HCS 167/2006,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Químicas en su Res. HCD 1060/2018 y, en consecuencia, aceptar la renuncia presentada por la Dra. María Elena ÁLVAREZ (Leg. 24.986) a su cargo de Profesora Asociada por concurso con dedicación exclusiva (Cód. 105) del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto, a partir del 18 de septiembre de 2018.

ARTÍCULO 2º.- La Dra. Álvarez deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la UNC con copia de la presente en el término de diez días.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la dependencia de origen y a la Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A ONCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.

ae